

QUILMES, - 5 MAY 2008

VISTO el Expediente N° 827-0208/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la liquidación de las ventas de los libros pertenecientes a la Asociación Trabajo y Sociedad, en el marco del Convenio celebrado entre dicha asociación y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 38 obra una nota de la Dirección de Editorial solicitando la liquidación de los montos correspondientes a las ventas y la devolución de los ejemplares sobrantes a dicha asociación, según detalle obrante a fs. 37.

Que a fs. 40 consta la factura C N° 0001-00002053 de la Asociación Trabajo y Sociedad, por un monto total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 80/100 (\$2.566,80).

Que a fs. 44 consta la imputación presupuestaria correspondiente para afrontar el gasto en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación y pago a la Asociación Trabajo y Sociedad, por un monto total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 80/100 (\$2.566,80), según factura C N° 0001-00002053, obrante a fs. 40 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00328
Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

